



LA JUSTICIA FEDERAL DE BAHÍA BLANCA REvisa LA DESESTIMACIÓN DE LA DENUNCIA POR EL ESTADO DE LAS RUTAS Y DERIVARÁ ACTUACIONES A VIALIDAD NACIONAL

Un Fiscal Revisor analiza revocar la decisión del Fiscal de grado que desestimó la investigación penal, mientras se confirma que el expediente abre la vía administrativa por severos incumplimientos en el mantenimiento de los corredores viales.

En el marco de las acciones judiciales impulsadas por la seguridad vial y el abandono de los corredores viales en la región, la Unidad Fiscal de Bahía Blanca del Ministerio Público Fiscal de la Nación informó oficialmente el estado de la presentación realizada, con Expediente: **COIRON 146212/2026**.

Frente al pedido de informe sobre el trámite de la causa interpuesto por el estado de las rutas de la zona, la Fiscalía Federal comunicó que, si bien el Fiscal de primera instancia dispuso desestimar inicialmente la causa al no encuadrar de forma directa un delito penal típico, **la decisión no está firme y se encuentra bajo revisión jerárquica**.

Actualmente, el legajo fue elevado a la órbita del **Fiscal Revisor**, máxima instancia de control interno del Ministerio Público Fiscal, quien se encuentra auditando la totalidad de los elementos de prueba y la fundamentación vertida en la primera instancia, contando con la facultad de **confirmar o revocar la desestimación** para ordenar la reapertura de la investigación penal.

Asimismo, la Fiscalía Federal de Bahía Blanca ratificó que, con independencia de la arista penal, la denuncia aportó elementos contundentes de **índole administrativa que demuestran incumplimientos e infracciones de magnitud**. Por este motivo, una vez concluida la revisión, el organismo dispuso dar **intervención formal a la Dirección Nacional de Vialidad (DNV)** para que se profundicen las actuaciones y deslinde las responsabilidades correspondientes sobre los funcionarios y empresas a cargo del mantenimiento de los trazados.

"La falta de mantenimiento de nuestras rutas no es un tema abstracto ni un mero trámite administrativo: pone en riesgo la vida de miles de vecinos y la producción regional día a día. Actuare en todas las instancias de control interno en la Fiscalía Federal y a exigir que Vialidad Nacional rinda cuentas de inmediato"

Laguna Alsina, 9 de septiembre de 2026